

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 5533/04 –

MAESTROS ESPECIALES

CARGAS HORARIAS / TIPO DE CARGOS	NIVELES	
	INICIAL	PRIMARIO Y SUS MODALIDADES
Tiempo de una hora cátedra semanal	Cuarenta (40) minutos	Cuarenta (40) minutos
Unidad Laboral frente a alumnos	Treinta (30) minutos	Cuarenta (40) minutos
Cargos de diez (10) horas cátedras semanales Maestros Especiales :	Música Educación Física	<u>Educación Básica de Adultos:</u> Talleres <u>Educación Especial:</u> Música Educación Física Orientación Manual <u>Común:</u> Música Educación Física Actividades Prácticas Labores y manualidades Plástica Idioma Extranjero Orientación Agropecuaria Orientación Artesanal Orientación Carpintería Tecnología
Cargos de Veinte (20) horas cátedras semanales Maestros Especiales :		<u>Común:</u> Taller con Orientación: - en Carpintería - Agropecuaria